JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ

De: Carlos Julio Bonilla Soto HR <carlos.bonilla@camara.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de junio de 2021 10:38 p. m.
Para: JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ
Asunto: Re: Derecho de Petición

Buenas tardes, por medio de la presente me permito darle respuesta a su encuesta enviada el 10 de junio de 2021.
Las respuestas son las siguientes:
1. b
2. b, f y d
3. c
4. d
5. a
6. a
7. b
8. f
9. b
10. b
11. b

Muchas gracias por su atención.

CARLOS JULIO BONILLA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

El jue, 10 de jun. de 2021 a la(s) 08:46, JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ (juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt) escribió:

> Honorable Representante a la Cámara
>
> **Carlos Julio Bonilla Soto**
>
> Espero que éste mensaje le encuentre bien.
>
> Escribo para solicitar muy respetuosamente sea diligenciado el Derecho de Petición que coloco a su consideración mediante el presente comunicado.
>
> Adjunto encontrará el documento «.pdf» el cual consigna las preguntas busco considere responder.
>
> Con antecedencia, ¡Muchas gracias por su gentileza!

Cordialmente,

Juan Sebastián Lara-Rodríguez

c.c. 80.873.555 de Bogotá D.C.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.